

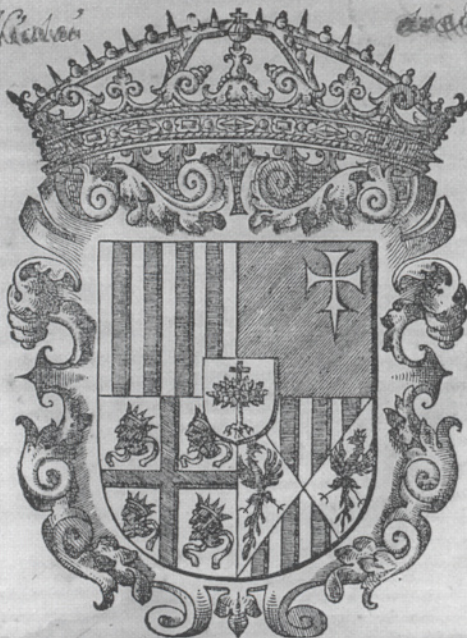
INHIBITIONVM ET MAGISTRATVS IVSTITIÆ ARAGONVM. TRACTATVS.

IN QVO DE INHIBITIONIBVS, ET EXECVTIONE PRIVILEGIA
ra, & guarentigia faciendâ, ac eadem in vim exceptionum, seu iurisfirmæ retardâda agitur: variæque
iuris resoluciones practicæ cum totidem decisionibus: nec non consuetudines Regni
Aragonum ad iuris terminos redactæ traduntur, & explanantur.

AUCTORE IOSEPHO DE SESSE I.V.D. O.I.I. MINILLERDENSI, ET CÆSAR AP
gustano Gymnasio Iuris canonici publico interprete, deinde Iustitiæ Aragonum, Locumtenente, Regente; hodie Re-
giam Regni Aragonum Cancellariam & Sanctissimi Prætorum contra hereticam prauitatem Coniutore. Ter-
tijque Ordinis Minorum Sancti Francisci de Paula indigno fratre.

ILLVSTRISSIMO AC ADMODVM ILLVSTRIEVS D.D. DON DIDA
co Fernandez Cabrera & de Bobadilla Comiti de Chinchon, ac præfidi Dó Monferrato Guardio-
la, Don Ioanni Sabater, Didaco Clauero, Don Iosepho Banagos, Martino Monter dela Cucua,
Don Philopo Tallada, Saluatori Fontanet, Sacri supremi Senausinclitæ Coronæ
Regni Aragonum Senatoribus dicatum opus.

Año,



1618.

CVM LICENTIA ET PRIVILEGIO.
BARCINONÆ.



R. 1337

Ex Typographia Gabrieliis Graells, & Geraldii Doril.

ACTAS

FORO DE DERECHO ARAGONÉS
NOVENOS ENCUENTROS

ZARAGOZA, 1999
9, 16 y 23 de noviembre

ACTAS
DE LOS NOVENOS ENCUENTROS
DEL FORO DE DERECHO
ARAGÓNÉS

Teruel-Zaragoza, 9, 16 y 23 de noviembre de 1999



EL JUSTICIA DE ARAGÓN
ZARAGOZA

NOVENOS ENCUENTROS DEL FORO DE DERECHO ARAGONÉS

ORGANIZADO POR

- El Justicia de Aragón
- Tribunal Superior de Justicia de Aragón
- Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
- Ilustre Colegio de Abogados de Huesca
- Ilustre Colegio de Abogados de Teruel
- Facultad de Derecho de Zaragoza
- Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza
- Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Aragón
- Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza

COMISIÓN DE COORDINACIÓN:

- D. Fernando García Vicente (Justicia de Aragón)
- D. Manuel Asensio Pallás (Abogado)
- D. Adolfo Calatayud Sierra (Notario)
- D. Francisco Curiel Lorente (Registrador de la Propiedad)
- D. Saúl Gazo Ortiz de Urbina (Abogado)
- D.ª Carmen Maestro Zaldívar (Procuradora)
- D. Ignacio Martínez Lasierra (Abogado)
- D. Mauricio Murillo García-Atance (Magistrado-Juez)
- D. Honorio Romero Herrero (Notario-Decano I. Colegio Notarial de Zaragoza)
- D. Rafael Santacruz Blanco (Director Gral. de Servicios Jurídicos, D.G.A.)
- D. José Antonio Serrano García (Profesor Titular Universidad de Zaragoza)
- D. Ignacio Murillo García-Atance (Responsable de Dpto. en el Justicia de Aragón)
- D. Francisco J. Polo Marchador (Responsable de Dpto. en el Justicia de Aragón)

SECRETARÍA TÉCNICA:

- D. Ignacio Murillo García-Atance (Responsable de Dpto. en el Justicia de Aragón)
- D. Francisco J. Polo Marchador (Responsable de Dpto. en el Justicia de Aragón)

Edita: El Justicia de Aragón

© De la edición El Justicia de Aragón

© De cada una de las partes de los respectivos autores

ISBN: 84-89510-164

Depósito Legal: Z-2.333/00

Impresión: Octavio y Félez, S. A. Zaragoza

PRESENTACIÓN

Presentación a cargo del Excmo. Sr. D. Fernando García Vicente, Justicia de Aragón
Buenas tardes y muchas gracias por haber venido a esta reunión del Foro.

Como ustedes saben, el Foro de Derecho Aragonés lleva reuniéndose 9 años, y cada año se reúne tres veces en el Colegio de Abogados de Zaragoza. Se trata de una Institución formal y a la vez informal, las dos cosas, en la que se reúnen representantes de distintas entidades relacionadas con el mundo del Derecho. Además del Tribunal Superior de Justicia de Aragón están los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, los Colegios de Procuradores también de las tres provincias, el Colegio Notarial, el Colegio de Registradores de la Propiedad, la Universidad y la Institución del Justicia de Aragón.

Este Foro tiene por objeto estudiar cada año una o varias cuestiones de derecho aragonés. Se hacen tres sesiones y en cada una de ellas se estudia un tema concreto que se considera de interés. Este año ha parecido que habiéndose publicado la Ley de Sucesiones, era interesante plantearse temas sucesorios.

Había enorme interés por parte de los que participamos en el Foro en que se hiciera en Teruel. Se había hecho hace ya tres años en Huesca con buena afluencia, con interés por parte de los oscenses, y había mucho interés en hacerlo en Teruel porque nos parecía que era de justicia el que a Teruel también llegara el Foro y hubiera la posibilidad de debatir sobre el derecho aragonés.

Y lo consideramos muy importante desde un punto de vista jurídico y desde un punto de vista de lo que es ser aragonés. No cabe la menor duda que una de las señas de identidad más importante que tiene Aragón, probablemente la seña de identidad más importante que tiene Aragón es el Derecho. Por eso todo lo que hagamos para dar a conocer nuestro Derecho redundará en un mayor aprecio. La gente quiere lo que conoce, por eso conociendo mejor nuestro Derecho no sólo contribuiremos a esa función que tenemos todos los que aplicamos el Derecho, que es tratar de resolver los problemas de aquéllos que vienen a vernos, sino también conocer, querer en definitiva más a Aragón.

Y sin más trámites, doy la palabra al Decano del Colegio de Abogados de Teruel, al que no voy a presentar, porque es sobradamente conocido por ustedes, para que dirija esta sesión.

